



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO  
Palacio de Justicia, Oficina 307, piso 3°  
Correo electrónico: j01lcqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Quibdó, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO SUSTANCIACION: 98

Proceso: Ordinario Laboral De Primera Instancia  
Demandante: Oscar Armado Huertas Mesa  
Demandados: Fondo de Pensiones y Cesantías Colfondos, Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones  
Radicado: 2700131050012023-00117-00  
Llamados en Garantía: Allianz Seguros De Vida S.A., Axa Colpatria Seguros de Vida S.A., Compañía de Seguros Bolívar S.A. y Mapfre Colombiana de Vida Seguros S.A.

Consta en el expediente que, mediante auto interlocutorio número 893 del presente mes y año, el despacho resolvió *"PRIMERO: ADMITIR el INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS presentado por la abogada LILIANA BETANCUR URIBE en contra de la ADMINISTRADORA COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, por lo dicho en precedencia"*.

Ahora bien, advierte el despacho que, el termino de traslado transcurrió sin que las partes hicieran manifestación alguna al respecto, razón por la cual y con la finalidad de dar celeridad al proceso, se procede a fijar fecha para realizar la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPSS.

En mérito de lo brevemente expuesto el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Quibdó,

RESUELVE:

FIJAR como fecha para que se lleve a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento, establecida por el artículo 80 del CPTSS, para el día 26 de enero de 2024, a la hora de las 9:00am la cual se hará de forma virtual utilizando el software para videoconferencias Lifesize, o el que el despacho en su momento disponga.

Firmado Por:  
Claudio Enrique Torres Diaz  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 001  
Quibdo - Choco

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ba9ae22871749719e60f77fb6415f7dac9ba5bf785d9261caa8d1c7d86295f3**

Documento generado en 29/11/2023 04:27:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>